



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°003-2026-UNADQTC

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO SE REUNIÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR Y ABSOLVER TRES (03) RECLAMOS Y/O SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°003-2026-UNADQTC, CORRESPONDIENTES A LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DOCUMENTADA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

C - 001: JEFE/A DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
01	COLLANTES DAZA	SAULO BERNABE	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE. COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA, SE VERIFICÓ QUE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DECLARADA PARA EL CARGO DE ENCARGADO DE CONTROL DE PERSONAL EN OBRA NO GUARDAN RELACIÓN NI SON SIMILARES A LA MATERIA NI A LAS FUNCIONES DEL PUESTO CONVOCADO. EN CONSECUENCIA, DICHA EXPERIENCIA NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA EN LAS BASES DEL PROCESO, MANTENIÉNDOSE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR.	IMPROCEDENTE

C - 002: ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
02	CERVANTES BALLON	LICET MARIELA	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 38 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR , DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.	PROCEDENTE

C - 003: ESPECIALISTA EN CONTROL GUBERNAMENTAL

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
03	HUARCAYA CONDORI	BANEZA ELIZABETH	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE SOMETIDO,	PROCEDENTE



		CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA <u>DECLARAR FUNDADA</u> PARCIALMENTE DEBIDO A QUE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN, AL VERIFICARSE QUE LA POSTULANTE ACREDITA DIPLOMADOS, LOS CUALES SON VÁLIDOS COMO CURSOS ADICIONALES, MAS NO COMO ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN CONFORME A LAS BASES DEL PROCESO. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, <u>ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 39 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR</u>, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.	
--	--	--	--

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN